

ANUNCIO. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

CONTRATO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN DE PELÍCULAS EN DCP Y 35 MM ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS EXISTENTES EN LOS DIFERENTES ESPACIOS Y PERSONAL TECNICO PARA EL SITGES – 2016 FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA FANTÀSTIC DE CATALUNYA

ENTIDAD ADJUDICADORA:

FUNDACIÓ SITGES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE CATALUNYA.

- Organismo: Direcció General
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de administració.
- Obtención de documentación e información: Departamento de contratació.
- Domicilio: Sant Honorat, 32.
- Localidad y código postal: 08870-Sitges.
- Correo electrónico: administracio@sitgesfilmfestival.com.
- Direcció web del perfil del contratante: www.sitgesfilmfestival.com.
- El medio ordinario de obtención de la información a disposición de los empresarios, incluidos, los pliegos, será el perfil del contratante. Los pliegos podrán también obtenerse en la secretaria de la Fundació en horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se podrán solicitar por correo electrónico, personalmente o telefónicamente.

OBJETO DEL CONTRATO.

TIPO: servicios.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: DE ALQUILER DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN DE PELÍCULAS EN DCP Y 35 MM ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS EQUIPOS EXISTENTES EN LOS DIFERENTES ESPACIOS Y PERSONAL TECNICO PARA EL SITGES – 2016 FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA FANTÀSTIC DE CATALUNYA

PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA: El contrato se iniciara una vez firmado y acabará cuando se hayan llevado a cabo todos los actos del Festival así como las reseñas y actos comunicativos posteriores al cierre. En todo caso la prestación podrá durar como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

TRAMITACION: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Negociado.

GARANTIA PROVISIONAL: No se establece.

OBTENCIÓ D'INFORMACIÓ: En las oficinas de la FUNDACIÓ SITGES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE CATALUNYA, en la dirección arriba detallada, en el plazo de 15 días naturales desde la publicación del anuncio.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA: No hace falta clasificación.

CRITERIOS Y VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La adjudicación se hará a la proposición más ventajosa en su conjunto, sin atender sólo a los criterios económicos.

El órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los sistemas empleados para la valoración de cada uno de los criterios de adjudicación serán los siguientes:

1-Oferta económica 55 puntos

2-Valoración técnica y del personal

- Mejoras en los equipos de proyección OCP, 20 y 30 y suministro de material de última tecnología. Hasta 10 puntos.
- Propuesta de equipo de trabajo y coordinación con el departamento de Producción del Festival. Hasta 7.5 puntos.
- Capacidad de reacción ante un imprevisto. Hasta 7.5 puntos.

Hasta 25 puntos

3-Experiencia:

En el Festival de Sitges: A razón de 2 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos.

En otros certámenes cinematográficos Internacionales: A razón de 2 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos.

Hasta 20 puntos

TOTAL: hasta 100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO

Valor estimado del contrato. 65.000 € (SESENTA Y CINCO MIL) más 26.500 € (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS EUROS) en concepto de patrocinio, es decir 91.500 € (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS).

Presupuesto de licitación:

65.000 € (SESENTA Y CINCO MIL) más 26.500 € (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS EUROS) en concepto de patrocinio, es decir 91.500 € (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS).

El presupuesto de licitación se corresponde con el importe máximo que se puede ofertar.

Los importes son sin IVA.

GARANTÍAS

Dadas las características del contrato, no se establecen garantías, pero se practicará la retención del 10 por ciento de cada una de las facturas hasta que el órgano técnico de la FUNDACIO valide la adecuada prestación de los servicios correspondientes.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

10 días naturales a contar des del día siguiente a la publicación de este anuncio en el perfil del contratante, es decir, **el 16 de agosto de 2016**.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La prevista en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Sitges, 5 de agosto de 2016



Xavier Duran Muñoz
Director General FSFICC.